



Departamento de Ingeniería Eléctrica

BAREMO ESPECÍFICO A APLICAR EN LOS CONCURSOS DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

II. ACTIVIDAD DOCENTE. Máximo: 30 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria. Máximo: 5 puntos

- Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.: Máximo: 3 punto.

- Dirección de proyectos fin de carrera o grado y cualquier otra actividad docente realizada no recogido en el apartado II.1. Máximo: 2 punto.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA. Máximo: 40 puntos

1) Libros.

Hasta 8 puntos por cada uno.

2) Capítulos de libros (excluyendo Actas de Congresos)

Hasta 3 puntos por cada uno

3) Artículos publicados en revistas científicas

Hasta 4 puntos por cada uno

4) Participación en proyectos de investigación financiados

Hasta 2 puntos por cada uno

5) Pertenencia a grupos de investigación

Máximo 1 punto

6) Estancias en centros de investigación

Máximo: 10 puntos

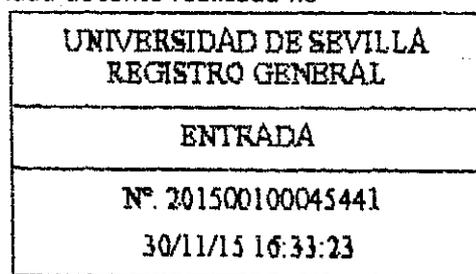
7) Publicaciones en Actas de congresos o reuniones científicas

Máximo: 10 puntos

- Ponencias: hasta 2 puntos por cada una
- Comunicación: hasta 1 punto por cada una
- Edición de Actas: 1 punto

9) Otros méritos de investigación

Máximo: 5 puntos





Departamento de Ingeniería Eléctrica

IV. OTROS MÉRITOS. Máximo: 5 puntos

- Becas de colaboración: hasta 2 puntos
- Alumno interno: hasta 1 punto
- Asistentes honorarios: hasta 1 punto
- Becas de postgrados no asimiladas a beca FPI: hasta 2 puntos
- Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 4 puntos
- Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III: hasta 1 punto por cada uno.
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados (títulos propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III: hasta 2 puntos
- Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos
- Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos
- Otros méritos: hasta 2 puntos

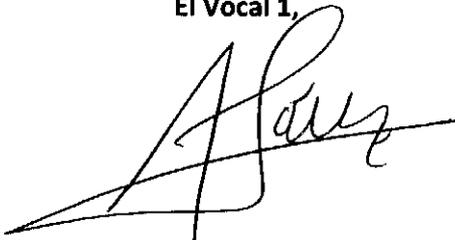
UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN: 49,5

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,**



Fdo.: Jesús Manuel Riquelme Santos

El Vocal 1,



Fdo: Antonio Gómez Expósito

El Vocal 3 (Secretaria)



Fdo.: Catalina Gómez Quiles



El Vocal 2,



Fdo.: Darío Monroy Berjillos

El Vocal 4,



Fdo.: Esther Romero Ramos